



Provincia de La Pampa

A.L.G.  
35

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 10945/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-  
JEFATURA DE POLICIA.-

S/RETIRO VOLUNTARIO.-

Terceros Iniciadores: BOCASSO ANDRES JOSE (CABO PRIMERO).-

DICTAMEN N° 1740/03.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 30/31.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
JRS.-



20 NOV 2003  
Dr. PABLO JOSÉ LANGLOTT  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa